119130 - Cómo se deben ofrecer las condolencias (ta’ziah) en el Islam

Pregunta

¿Cuál es la manera islámica de ofrecer condolencias? ¿Cuál es la norma con respecto a las reuniones de luto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Ofrecer condolencias significa consolar al afligido, animarle a ser paciente recordándole la recompensa, y orar por el difunto y por la persona afectada por la desgracia. Así es como lo han definido los *fuqaha*' (que Al-lah los tenga en Su misericordia), incluyendo a *Al* '*Al lamah* Ibn Muflih en *Al Furu’* (2/229).

Sin duda, ofrecer condolencias es algo que reconforta al afligido para soportar su pérdida y ayuda a aliviar el dolor y la aflicción. Por lo tanto, las enseñanzas islámicas recomiendan ofrecer condolencias a quien ha sido afectado por una calamidad, con el fin de lograr el objetivo de cooperar en la rectitud y la piedad, mostrar paciencia, aceptar la voluntad y el decreto divinos, y alentarse mutuamente a adherirse a la verdad y ser pacientes.

Por lo tanto, el Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) ofrecía condolencias a sus compañeros cuando eran afectados por una calamidad, y los musulmanes han continuado ofreciéndose condolencias y consolándose mutuamente. Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que es prescrito y recomendado ofrecer condolencias.

An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Debes saber que las condolencias son un acto de consuelo. Mencionar lo que reconforta al afligido por el difunto, aliviar su tristeza y disminuir su aflicción son actos recomendables, ya que incluyen el encomendar lo que es correcto y prohibir lo que es incorrecto. También están incluidas en el versículo en el que Al-lah, el Altísimo,

dice: {Ayúdense los unos a los otros para alcanzar la piedad y el temor de Al-lah} [Corán 5:2]. Esto es lo mejor a lo que se puede recurrir en el caso de las condolencias. Está confirmado en el *Hadiz* auténtico que el Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: 'Al-lah ayudará a un siervo mientras él ayuda a su hermano'" (*Al Adhkar,* p. 148-149).

Las condolencias pueden ofrecerse utilizando cualquier frase que reconforten a la persona afectada y la animen a ser paciente y buscar recompensa con Al-lah. Ash-Shawkani (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Cualquier cosa que se pueda decir a la persona afectada y la anime a ser paciente se considera ofrecer condolencias, sin importar las palabras utilizadas, y la persona que ofrece condolencias obtendrá la recompensa mencionada en los hadices" (*Nail Al Awtar,* 4/117).

Entre las frases de condolencias que se narraron del Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) están las palabras: "A Al-lah Le pertenece lo que ha tomado, Le pertenece lo que ha dado, y todo tiene un tiempo designado con Él; así que, sé paciente y busca la recompensa".

An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Las mejores palabras que se pueden decir al ofrecer condolencias son aquellas que se narraron en los *Sahihs* de Al Bujari y Muslim de Usamah Ibn Zaid (que Al-lah esté complacido con él), quien dijo: 'Una de las hijas del Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) le envió un mensaje, llamándolo para que viniera porque un hijo suyo estaba muriendo. El Profeta dijo al mensajero: 'Regresa a ella y dile que a Al-lah, Glorificado sea, Le pertenece lo que ha tomado, Le pertenece lo que ha dado, y todo tiene un tiempo designado con Él. Y dile que muestre paciencia y busque recompensa con Al-lah...'.

Yo [An-Nawawi] digo: Este *hadiz* es uno de los mayores principios del Islam, ya que incluye muchos de los principios fundamentales de la fe y sus asuntos menores, así como la etiqueta y mostrar paciencia ante todas las calamidades, preocupaciones, enfermedades y otros problemas. Lo que se entiende por las palabras: 'A Al-lah, Glorificado sea, Le pertenece lo que ha tomado', es que todo el universo pertenece a Al-lah, Glorificado sea. Así que no ha tomado lo que te pertenece, sino que ha tomado lo que Le pertenece a Él, que era como un préstamo para ti. Lo que se entiende por las palabras: '... y Le pertenece lo que ha dado", es que lo que te da no ha

salido de Su posesión, sino que todavía Le pertenece a Él, Glorificado sea, y puede hacer con ello lo que quiera. "… y todo tiene un tiempo designado con Él', así que no entres en pánico, porque el tiempo de aquel que fue tomado había llegado a su fin designado, por lo que no se podía retrasar ni adelantar ni un minuto. Una vez que hayas entendido todo esto, muestra paciencia y busca recompensa con Al-lah por lo que te ha sucedido" (*Al Adhkar,* p. 150).

Respecto al lugar para ofrecer condolencias y la manera en que se debe hacer, no hay una norma específica. Puede hacerse en la mezquita, en la calle, en el trabajo, por teléfono, enviando varios tipos de mensajes, yendo a la casa de la persona, o haciendo cualquier cosa que la gente considere comúnmente como ofrecer condolencias. El tiempo para ofrecer condolencias comienza desde el momento en que fallece el difunto, y se recomienda hacerlo tanto antes como después del entierro. No se limita a solo tres días.

El *Sheij* Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "No hay un tiempo específico para eso ni días específicos, sino que está prescrito desde el momento del entierro y después. Apresurarse a ofrecer condolencias es mejor en el caso de una calamidad extrema, y es permisible ofrecer condolencias después de tres días del fallecimiento de alguien, porque no hay evidencia que sugiera que haya un límite de tiempo" (*Fatawa Islamiah,* 2/43).

En *Fatawa Al-Laynah Ad-Da'imah* (9/134) se menciona: "No hay un tiempo específico para ofrecer condolencias, ni un lugar específico".

Y Al-lah sabe más.